



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
COELLO – TOLIMA

MAYO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : SINDY LORENA OTTAVO VILLARRAGA  
DEMANDADO : JOSÉ ELKIN BAUTISTA MÉNDEZ  
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2020-00014-00.  
AUTO : 0233.

En atención al informe de Policía, recibido el pasado 27 del cursante mes y año, en el que se pone a disposición de este despacho judicial, el vehículo de placas JVQ-88D, en el parqueadero JH EL PORTAL, km 1 vía Espinal. Girardot y embargado como se encuentra el mismo, el Despacho dispone:

PRIMERO: AGREGAR las diligencias al proceso.

SEGUNDO: PRACTICAR diligencia de secuestro sobre el vehículo de placas JVQ-88D, de propiedad del demandado JOSÉ ELKIN BAUTISTA MÉNDEZ.

TERCERO: COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro al Juzgado Civil Municipal -Reparto- de Espinal (Tolima), a quien se librárá despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para nombrar, posesionar o reemplazar al secuestre en el caso necesario, y fijar honorarios. Líbrese el respectivo despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

**Firmado Por:**

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**32dd10e87768bbc3a4f9bc32be3cd8724d116c0d9db2e2ccd8a8d2416fb  
c85ea**

Documento generado en 31/05/2021 05:53:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**